

**APROBADA** 

**PRESIDENTA** 

**SECRETARIO** 

DÍA: DIACINUEVE MES:

DICHEMBRE

AÑO 2023.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA (Asistencia de veintitrés Diputadas y Diputados)

## SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con veintinueve minutos del día jueves treinta de noviembre del año dos mil veintitrés, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria de Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang



Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón". Justificando la inasistencia de los ciudadanos Diputados Peña Chávez Miguel y la Diputada Sánchez Sánchez Evelyn.

Posteriormente, **habiendo quórum legal** el Diputado Presidente, toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de los Diputados presentes**.

Se pasa al siguiente apartado del Orden del Día, referente a: "Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria y Sesión Previa de fecha 16 y 30 de noviembre de 2023". Y toda vez que se hicieron llegar oportunamente las Actas respectivas a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, el Diputado Presidente pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así,



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, resultando aprobadas por mayoría de los Diputados presentes.

Por otra parte, se pasa al siguiente punto que se refiere a "Comunicaciones Oficiales", y para desahogar el inciso a) de este apartado, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia, las iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, referente a "Acuerdos de los Órganos de Gobierno"; y el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo No. 01 de la Junta de Coordinación Política, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO.- Las y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y las Diputadas y los Diputados de Partidos Políticos que cuentan con un escaño, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente Acuerdo, acordamos que la Junta de Coordinación Política para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta legislatura, estará integrada por el Diputado Juan Manuel Molina García, con carácter de Presidente, y como integrantes a las Diputadas y los Diputados: Santa Alejandrina Corral Quintero, María Monserrat Rodríguez Lorenzo, Daylín García Ruvalcaba, Cesar



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Adrián González García, Miguel Peña Chávez, así como la persona que coordine el

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**Dado** en la sala de juntas "Dr. Francisco Dueñas Montes", del edificio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California el día 29 de noviembre del año dos mil veintitrés.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifiesta que la asamblea ha quedado enterada.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar el Acuerdo No. 02 de la Junta de

Coordinación Política, estableciéndose en los siguientes términos:

PRIMERO.- Esta Honorable XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la solicitud de licencia temporal, presentada por el Diputado Propietario Marco Antonio Blásquez Salinas, para ausentarse de sus funciones al cargo conferido, surtiendo efectos a partir del primero de diciembre de dos mil veintitrés, concluyendo el treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro; reincorporándose el día primero de abril de dos mil veinticuatro.

**SEGUNDO.-** Notifíquese con la debida celeridad **al C. Diputado Suplente Ramón Castorena Morales,** para que comparezca y rinda protesta de ley, asumiendo las funciones correspondientes al cargo de Diputado integrante de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California por el término aquí indicado, y ejerza todas las funciones del encargo del legislador propietario, en las comisiones respectivas en las cuales preside o forme parte.



**CUARTO**.- Remítase el presente **acuerdo a la Dirección de Administración de este Congreso del Estado**, a efecto de que se realicen las medidas administrativas conducentes.

**Dado** en la sala de juntas "Dr. Francisco Dueñas Montes", en el edificio del Poder Legislativo, a los 29 días del mes de noviembre de 2023.

Al termino de lo anterior, el Diputado Presidente de conformidad con lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate del Acuerdo No. 02 de la Junta de Coordinación Política; y de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alquien desea intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación nominal, resultando aprobado con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, García Zamarripa Rosa Margarita, González Quiroz Julia Andrea, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Echevarría Ibarra Juan Diego, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Murillo López Dunnia Montserrat, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.



Acto seguido, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 02 de la Junta de Coordinación Política, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Posteriormente, el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas solicita el uso de la voz para dar unas palabras de agradecimiento, así mismo interviene el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, referente a: "Dictámenes" y el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, quien solicita dispensa de lectura total para el Dictamen No. 107 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para leer únicamente el proemio y punto resolutivo.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la solicitud presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para dar lectura al Dictamen No.



107 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, estableciéndose el siguiente Punto Resolutivo:

**Único.** Se aprueba la reforma a los artículos 8 y 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sique:

ARTÍCULO 8.- Son derechos de las y los habitantes del Estado:

I a III.- (...)

IV.- (...)

a) a la c) (...)

d) Desempeñar cualquier empleo, cargo o función del Estado o de los ayuntamientos, cuando la persona reúna las condiciones que exija la Ley para cada caso; no podrá ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público, si tiene sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; ni si son declaradas como persona deudora alimentaria morosa.

e) a la f)



**ARTÍCULO 10.-** Los derechos de las y los ciudadanos se pierden y suspenden, respectivamente, en los casos previstos en los artículos 37 y 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ninguna persona podrá ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público, si tienen sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; ni si son declaradas como persona deudora alimentaria morosa.

## **TRANSITORIOS**

**Primero.-** Aprobada la presente reforma por el Pleno del Congreso del Estado, remítase a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

**Segundo.-** Cumplido el trámite previsto por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California,



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

procédase a realizar la declaración de incorporación constitucional correspondiente, y remítase el presente Decreto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Tercero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Cuarto.-** Armonizados los ordenamientos secundarios respecto de la reforma en materia de obligaciones alimentarias, será obligatorio para las autoridades del orden municipal y estatal, solicitar como requisito para ingreso y permanencia en el servicio público la presentación del certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

Dado en sesión de trabajo a los 13 días del mes de noviembre 2023.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 107 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, en donde intervienen a favor los siguientes ciudadanos Diputados: Juan Manuel Molina García, Liliana Michel Sánchez Allende y Manuel Guerrero Luna.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 107 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, **resultando** 



aprobado en lo general y en lo particular con 21 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, García Zamarripa Rosa Margarita, González Quiroz Julia Andrea, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 107 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en los términos que fue leído por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Subsiguientemente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz,** quien solicita dispensa de lectura total para los Dictámenes números 196, 197, 198, 199, 200 y 201 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para leer únicamente el proemio y punto resolutivo.



Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la solicitud presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.** 

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para dar lectura al Dictamen No. 196 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estableciéndose el siguiente Punto Resolutivo:

**ÚNICO.-** Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por la cantidad de \$19,311,777 (SON DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2023, la cual se cubrirá con recursos propios, mediante la utilización de remanentes generados en el ejercicio fiscal 2022, afectándose la partida presupuestal **14102 Aportaciones patronales de fondo de pensiones.** 

**D A D O.-** En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 196 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las



Diputados y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, y no siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta de manera nominal, resultando aprobado en lo general y en lo particular con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, González Quiroz Julia Andrea, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 196 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en los términos que fue leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Subsiguientemente el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar y dar lectura al Dictamen No. 197 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; estableciéndose el siguiente punto resolutivo:



**ÚNICO.-** Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por la cantidad de \$610,004 (SON SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Fondo Auxiliar de Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2023, afectándose diversas partidas presupuestales siguientes:

<b>PARTIDA</b>	CONCEPTO	AM	PLIACIÓN	REDUCCIÓN	
21102	Equipos menores de oficina	\$		\$ 1,10	
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción			8,00	
21601	Material de limpieza			20,00	
24601	Material eléctrico			47,04	
26101	Combustibles			99,50	
29101	Herramientas menores			3,00	
29302	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo educacional y recreativo			56,92	
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información			322,24	
33602	Servicios de impresión			24,00	
35802	Servicios de lavandería			10,00	
51501	Equipo de cómputo y tecnología de la información		322,241		
52101	Equipos y aparatos audiovisuales			13,31	
54101	Vehículos y equipo terrestre		287,763		
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación			1,35	
56601	Equipos de generación eléctrica, y aparatos eléctricos			3,50	
SUMA		\$	610,004	\$ 610,00	

**D A D O.-** En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del



Dictamen No. 197 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, y no siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación nominal, resultando aprobado en lo general y en lo particular con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, González Quiroz Julia Andrea, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 197 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

De nueva cuenta, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 198



de la Comisión Hacienda y Presupuesto, en donde se establece el siguiente Punto Resolutivo:

**ÚNICO.-** Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por la cantidad de \$2'424,400 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al presupuesto de egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal de 2023, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

Partida	Descripción		Ampliación		Disminución	
11101	Dietas y retribuciones			\$	2'424,400	
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	\$	2'424,400			
	SUMA	\$	2'424,400	\$	2'424,400	

**DADO.-** En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 198 de la Comisión Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta de manera nominal, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Alejandrina, González Quiroz Julia Andrea, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 198 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Enseguida, el Diputado Presidente, concede nuevamente el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 199 de la Comisión Hacienda y Presupuesto, en donde se establece el siguiente Punto Resolutivo:

**ÚNICO. -** Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el



Ejercicio Fiscal de 2023, por la cantidad de \$4,203,661 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos propios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, mediante la utilización de remanentes obtenidos en el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	<b>AMPLIACIÓN</b>
27101	Vestuario y uniformes	\$ 177,400
33302	Servicio de consultoría en tecnologías de la información	64,380
34501	Seguros de bienes patrimoniales	34,900
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	42,660
39201	Impuestos y derechos	30,000
51101	Muebles de oficina y estantería	136,884
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,436,548
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	27,608
54101	Vehículos y equipo terrestre	2,109,800
59701	Licencias informáticas e intelectuales	143,481
SUMA		\$ 4,203,661

**D A D O. -** En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 199 de la Comisión Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo



someta de manera nominal, resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, González Quiroz Julia Andrea, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 199 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Acto seguido, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para presentar el **Dictamen No. 200 de la Comisión Hacienda y Presupuesto**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:** 



**ÚNICO.** - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2023, por la cantidad de \$414,210 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	\$ 90,000	\$
24601	Material Eléctrico.	4,000	
26101	Combustibles.		100,000
29101	Herramientas Menores.	3,000	
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios.	4,000	
29401	Refacciones y Accesorias Menores de Equipo Cómputo y Tecnologías de la información.	5,000	
31101	Servicios de Energía Eléctrica.		50,000
31301	Servicios de Agua Potable.	5,000	
32201	Arrendamiento de Edificios y Locales.		164,210
32301	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional, Recreativo y de Bienes Informáticos.		100,000
33602	Servicios de Impresión.	15,000	
35101	Conservación y Mantenimiento Menor de Edificios y Locales.	62,000	
38201	Gastos de orden Social y Cultural.	26,210	
51101	Muebles de Oficina y Estantería.	200,000	
SUMA		\$ 414,210	\$ 414,210

**D A D O.-** En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Derivado de lo anterior, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 200 de la Comisión Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo



someta de manera nominal, resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, González Quiroz Julia Andrea, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Blásquez Salinas Marco Antonio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 200 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Subsiguientemente, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 201 de la Comisión Hacienda y Presupuesto, en donde se establece el siguiente Punto Resolutivo:



**ÚNICO.-** Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por la cantidad de \$258,718 (SON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2023, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

Partida	Descripción  Honorarios asimilables a salarios	Am	pliación	Disminución	
12101		\$	45,685		
21103	Otros equipos menores diversos		7,506		
26102	Lubricantes y aditivos			\$	3,000
27101	Vestuario y uniformes		16,650		
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir				816
29101	Herramientas menores				816
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información				24,042
32201	Arrendamientos de edificios y locales				230,044
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos		19,089		
33602	Servicios de impresión		7,256		
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales		38,501		
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		16,867	****	
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración		5,253		
35902	Servicio de fumigación		16,200	***************************************	
51101	Muebles de oficina y estantería		49,990		
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información		35,721		
SUMA		\$	258,718	\$	258,718

**D A D O.-** En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Acto continuo, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 201 de la Comisión Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con



lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta de manera nominal, resultando aprobado con 18 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, González Quiroz Julia Andrea, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 201 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Por otra parte, se pasa al siguiente punto del Orden del Día referente a "Informe de Actividades de la Presidencia de la Mesa Directiva", para lo cual el Diputado Presidente da instrucciones para que se proyecte un video que



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

contiene el informe de las actividades de la Presidencia, durante el Primer Periodo

de Sesiones, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de es XXIV

Legislatura.

## - Se proyecta video de Informe de Actividades-

Por otra parte, el Diputado Presidente, solicita un minuto de silencio por la compañera Secretaria del Congreso del Estado Silvia Lorena Morales Martínez, quien falleció el pasado 27 de octubre.

Pasando al último punto del Orden del Día, "Declaratoria de Clausura", el Diputado Presidente solicita a las Diputadas, a los Diputados y al Público asistente, ponerse de pie para hacer la Declaratoria de Clausura correspondiente: "EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, DECLARA FORMAL Y LEGALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGESIMOCUARTA LEGISLATURA, SIENDO LAS QUINCE HORAS, CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE LEVANTA LA SESIÓN".

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, el día martes diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta Araceli Geraldo Núñez, quien autoriza



la presente Acta, asistida del C. Diputado Secretario, Manuel Guerrero Luna, quien

con su firma da fe.

PRESIDENTA

**SECRETARIO**